las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; Avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010-Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 12 de abril de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
213/2011	FEDERICO SANSEGUNDO PÉREZ (hamburguesería Geni)	Reglamento 852/2004, arts. 4.2 RD 3484/2000, art. 7.1. Ley 17/2011, art. 6 Reglamento 178/2002, art. 18	260 euros

• • •

ANUNCIO de 12 de abril de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en los expedientes sancionadores en materia de salud pública que se relacionan. (2012081239)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de

Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; Avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 - Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 12 de abril de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
095/2012	JENIFER GÓMEZ VENTAS	Ley 28/2005. Art. 6 y 7	30 euros
096/2012	ESTHER BLASCO CHICANO	Ley 28/2005. Art. 6 y 7	30 euros

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 17 de abril de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0159)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
4/2012	ESTEFANÍA CAMILO VILLALBA	47616264P	VILLANUEVA DEL FRESNO (BADAJOZ)	15/03/2012	LO 1/1992 - 26.i)	120 €
33/2012	CARLOS MENDEZ GOMEZ	08861098A	BADAJOZ (BADAJOZ)	15/03/2012	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
36/2012	FRANCISCO CALDERON GONZALEZ	43689499X	CASTUERA (BADAJOZ)	15/03/2012	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
49/2012	CÉSAR TENT TENT	24353066E	VALENCIA (VALENCIA)	12/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
103/2012	JOSE IGNACIO VEIGA MONTAÑO	08830711E	BADAJOZ (BADAJOZ)	29/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	550 €
104/2012	JOSE IGNACIO VEIGA MONTAÑO	08830711E	BADAJOZ (BADAJOZ)	29/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	600 €
132/2012	DIEGO VIGARA ROMERO	53573108J	HIGUERA DE LA SERENA (BADAJOZ)	21/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	550 €
148/2012	MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	53738500N	CASTUERA (BADAJOZ)	19/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
169/2012	CLAUDIO MERCHÁN RODRÍGUEZ	08870161G	BADAJOZ (BADAJOZ)	12/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
183/2012	JOAQUÍN LÓPEZ MATEOS	70077739M	MEDELLÍN (BADAJOZ)	16/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
229/2012	GABRIEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	08825823X	BADAJOZ (BADAJOZ)	19/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
248/2012	JESÚS FERNÁNDEZ NOGALES	08802271X	BADAJOZ (BADAJOZ)	19/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
254/2012	ANTONIO MANUEL CORONADO FRANCO	08856077L	TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)	27/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
258/2012	JUAN ANTONIO GARCIA CASTRO	09179378D	MÉRIDA (BADAJOZ)	21/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	550 €
317/2012	ALEXANDRU VASILE VOINEA	X9562636H	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	23/03/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €